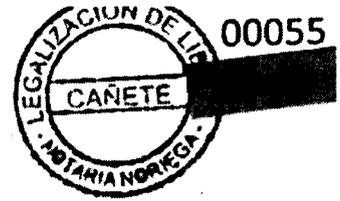


**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 006-2019-MPC
DEL 18 DE MARZO DE 2019**



En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve a horas 6.00 p.m., se encuentran presente el señor Alcalde C.P.C Segundo Constantino Díaz De La Cruz; así como los señores regidores: Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Joao Alonso Pérez Calagua, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Fredy Teodoro Toribio Candela. De igual manera se cuenta con la presencia de los funcionarios: Econ. Carlos Arturo Reyes Román - Gerente Municipal, Dr. Rafael Oscar Calle Sánchez - Gerente de Asesoría Jurídica; Gina Maribel Castillo Huamán Gerente de Administración; Jhonattan Manrique Chuquispuma - Sub Gerente de Contabilidad, Nitón Borda Manyavilca - Sub Gerente de Presupuesto; José Irineo Rivas Rivadeneyra - Sub Gerente de Seguridad Ciudadana; periodistas y público en general. Contando con el quórum reglamentario de asistencia de regidores, se da inicio a la sesión de concejo programada, actuando como Secretaria la Prof. María Elizabeth Mendieta Luyo - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete.

APROBACIÓN DE ACTAS:

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de marzo del 2019

Se da lectura al Art. 36 del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete. El señor **Alcalde CPC Segundo Díaz De La Cruz**; Solicita al Pleno del Concejo la dispensa de la lectura del Acta de Sesión de Concejo Ordinario de fecha 07 de marzo del 2019.

Se somete al VOTO del Pleno, (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Joao Alonso Pérez Calagua, Junior Arias Castellón y Miguel Florencio Yaya Lizano **(1) VOTOS A CONTRA** (Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela)

SE ACUERDA por MAYORIA APROBAR la dispensa de la lectura del ACTA de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07 de marzo del 2019.

Alcalde; Si hubiera alguna observación que realizar referente, se solicita a los regidores que hagan las observaciones sobre sus intervenciones.

Regidor Israel Guzmán Mendoza, Nada más para aclarar que el voto en contra fue mío y no de la señora Teresa.

Alcalde, Oída las observaciones, se indica a las secretaria que se hagan las correcciones correspondientes.

Alcalde, se somete a votación LA APROBACION del ACTA de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07 de marzo del 2019.

Se somete al VOTO del Pleno, (11) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Joao Alonso Pérez Calagua, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela)

SE ACUERDA por UNANIMIDAD APROBAR el ACTA de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07 de marzo del 2019.

SECCIÓN DESPACHO:

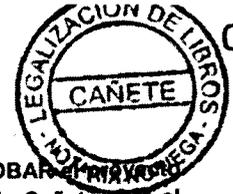
- 1. APROBAR los estados financieros y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Cañete correspondiente al periodo 2018.**

Alcalde, se somete a votación del pleno para que pase a orden del día.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PASAR A ORDEN DEL DIA el punto de agenda, Aprobar los estados financieros y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Cañete correspondiente al periodo 2018 (11) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Joao Alonso Pérez Calagua, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

- 2. APROBAR el proyecto de ordenanza que regule el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Cañete para el año 2020.**

Alcalde, se somete a votación del pleno para que pase a orden del día.



00056

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PASAR A ORDEN DEL DIA el punto de agenda, APROBAR la Donación de ordenanza que regule el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Cañete para el año 2020. (11) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Joao Alonso Pérez Calagua, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

3. **APROBAR la Donación de 26 RADIOS PORTATILES modelo HIPC 508PP cuyo precio unitario es 900 soles cada uno, a favor de la División Policial Cañete – Yauyos DIPOL.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PASAR A ORDEN DEL DIA el punto de agenda, APROBAR la Donación de 26 RADIOS PORTATILES modelo HIPC 508PP cuyo precio unitario es 900 soles cada uno, a favor de la División Policial Cañete – Yauyos DIPOL. (11) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Joao Alonso Pérez Calagua, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

4. **RATIFICAR al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PASAR A ORDEN DEL DIA el punto de agenda RATIFICAR al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019 - (10) VOTOS A FAVOR (Sally Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Joao Alonso Pérez Calagua y Miguel Florencio Yaya Lizano (1) VOTO EN CONTRA (Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

Alcalde: Pasamos a sección informes, los regidores sobre los asuntos con relación a la función de la Ley y el reglamento que consideren deben ser de conocimiento al concejo, asimismo pasara a orden del día con relación a los regidores de acuerdo al Art. 42, adelante señor regidor.

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano, También está en agenda aprobar lo que corresponde a seguridad ciudadana.

SECCIÓN INFORMES:

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano, Efectivamente que el Perú se convierte en escenario de los juegos Panamericanos Lima 2019, también están próximo a celebrar el bicentenario y uno de las grandes propuestas justamente es fortalecer y generar atractivos turísticos en la provincia de Cañete, sin embargo, señor alcalde, señores regidores es sumamente preocupante porque ya ha pasado muchos años muchas gestiones municipales y hasta el día de hoy, no hay indicio que se tome seriamente el tema de remodelación del mercado modelo acá en provincia de Cañete, y esto realmente nos preocupa, considero que ya es tiempo que se agilice los trabajo y las gestiones sobre esto.

Estoy realmente preocupado por la inseguridad ciudadana, esto es un fenómeno nacional, nuclear sin embargo tenemos que buscar mecanismo de que significa la inseguridad ciudadana entre otros, indicar hay que recuperar los espacios públicos, reducir y prevenir la comisión de delito, estamos viendo con mucha preocupación a través de los medios de comunicación, que son los adolescente, los jóvenes que son protagonista de la comisión de una serie de actos ilícitos, es por eso que la municipalidad provincial en estos momentos debe promover, para que se practique deporte, siempre hablamos de los últimos años, ha bajado lo del deporte, pero también se puede aplicar el box, es por ellos que ahora nosotros tenemos como aliado del deporte, pero también se puede aplicar el box, es por ellos que ahora nosotros tenemos como aliado estratégico al señor Alberto Moscoso Gallegos que es presidente de la asociación peruana de box, ello está listo y dispuesta de desempeñar acá en Cañete una velada boxística a nivel nacional, pueden venir muchas delegaciones, entonces quisiera a través de la gerencia sobre la posibilidad de organizar un evento de esta naturaleza, eso es todo lo que quería informar.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela, Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, en esta estación muy importante señor Alcalde hacer de su conocimiento de cómo el comercio informal en la explanada de un mercado Municipal de Cañete nuevamente ha vuelto a retomar las vías públicas que por mandato de una ordenanza municipal en la gestión edil anterior fueron retirado de la parte que es la explanada, y hoy señor nuevamente los comerciantes informales han vuelto a tomar las vías públicas a pesar que existe una ordenanza municipal aprobado el año pasado y es lamentable señor alcalde, señores regidores que la gestión anterior tuvo que hacer fuertes gastos para poder traer policías y todo un personal para poder retirar a todos los comerciantes informales hoy nuevamente han tomado todo lo que es la explanada y no hay presencia de autoridad municipal, por eso señor alcalde por su intermedio también a los señores regidores que se ordene, se disponga por intermedio de la gerencia Municipal que los gerente responsables tomen acciones concretas a fin de que las ordenanzas que tienen rango de Ley sean cumplidas por todos los ciudadano, sin perjuicio de usar las fuerzas publicas si es necesario, porque esa zona nuevamente ha sido tomado por los comerciantes informales Yo creo



00057

que falta la presencia de policías municipales, serenazgo, lo expongo señor alcalde para que haya una presencia efectiva de la autoridad municipal, si bien es cierto todo tenemos derecho al trabajo pero también hay que ordenamos, en ese sentido señor alcalde informamos a usted para que disponga a la gerencia correspondiente a fin de que los comerciantes informales que están tomando la vía pública nuevamente sean retirados para prestarle mayor seguridad a los ciudadanos que van hacer su compra en el mercado.

Alcalde: Señores regidores están en la sección de informes, adelante.

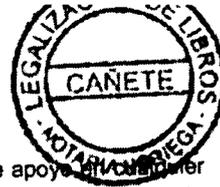
Regidor Israel Guzmán Mendoza, Señor alcalde nada más para hacer una propuesta a su despacho, dentro de mi labor fiscalizadora pude notar que tenemos bastante burocracia con respecto a los insumos para conseguir papel, tóner, tinta o cualquier utilidad que se necesita en las oficinas de las gerencias, hasta para pedir un cable se tiene que hacer muchos trámites administrativos internos pero una área tiene que pasar a logística, de ahí a contabilidad, presupuesto, administración y finanza y pasa 3 o dos meses y no hay solución, he podido notar que hay pedido desde el año pasado con gestión anterior, entonces no se puede solucionar porque se aplica de una manera burocrática, entonces señor alcalde Yo le puedo alcanzar una propuesta a ver si se puede aplicar, lo que es una caja chica periférica, que es lo que es imaginemos que el área de administración, etc., puedan tener una caja chica periférica de repente de 500 soles, porque si de repente necesitan hojas o necesitan tóner pueden ellos de ese dinero comprar eso y después al fin de mes rendir las cuentas, y con esto nos ahorramos todo el trámite y también para poder simplificar un poco más el servicio y poder ayudar a los trabajadores y brindar un buen servicio al ciudadano, porque muchas veces lo quieren brindar pero a veces no hay tóner para sacar copias, no hay implementos y esta demora no solo perjudica a la gestión, sino también a nosotros que administramos, quiero decirle señor alcalde una propuesta que usted podría hacer algunas modificaciones, eso es con respecto a la caja chica.

Respecto al otro informe es con respecto a la ordenanza, sucede de que nosotros tenemos una cámara de seguridad, queremos darle un uso en lo que es transporte, como el presidente de la comisión de transporte ya conversamos con el regidor Castillón, para poder promover que se apruebe un reglamento de video vigilancia dispuesto por la Ley 30120 y el DL 1218 utilizando la actual infraestructura en el ámbito municipal, que quiere decir, muchas veces no tenemos al policía de tránsito y no tenemos al inspector, los vehículos, los moto taxis no respetan las señales de tránsito porque no hay autoridad, pero que pasaría si una cámara capta el momento que ellos están pasando la luz roja y luego de las 24 horas previa la verificación de este vehículo le llegue una papeleta a su domicilio, con el derecho a la defensa y para que puedan también poner papeletas siguientes bajo apercibimiento de internamiento del vehículo, entonces con esto estamos creo las video vigilancia, sabemos que los semáforos cumplen una función muy confortante pero muchas veces no tenemos el recurso humano o similitudes y la policía de tránsito para poder nosotros hacer uso de nuestro derecho sancionador y poder sancionar estas infracciones que algunas veces se cometen, este proyecto señor alcalde ya está hecho a un 90% me falta entregarle a la comisión pero desde ya tiene conocimiento el gerente municipal, el gerente de transporte, y es un proyecto muy beneficioso porque tratamos de que estos videovigilancia no solo sean en nuestro distrito sino a nivel provincial, cuando los policías de tránsito no puedan ver a los vehículos infractores, van a ver las cámaras y van a tener conocimiento de que hay un videovigilante ya no se van a poder pasar la luz roja, porque van a saber que dentro de 24 horas le va a llegar su papeleta, vamos con esto de una u otra forma regular el transporte.

El tercer informe señor alcalde y por último es sobre un proyecto, el de pobladores de ruta y un informe de todas las unidades que tiene el nivel distrital y provincial, cuanto es el tiempo de uso, para que nosotros como autoridad aplicar y ver que solo circulen los vehículos que tiene menos de 20 años de antigüedad, porque hay una Ley que lo regula, pero no se está aplicando y están circulando vehículos que tiene 30 o 40 años de uso es un peligro para la integridad física de los escolares, entonces nosotros como autoridades estamos haciendo ese proyecto para que solamente circulen las unidades pequeñas con menos de 20 años de antigüedad y después también crean reglamentos, que es para que puedan cambiar sus unidades, que en la siguiente sesión lo vamos a presentar, estamos trabajando fuerte en lo que es transporte, esto son los 3 informes que paso a exponer al concejo eso es todo.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Buenas tardes señor alcalde, señores regidores tengo un informe para entregarle de registro civil, me apersono porque Yo he visto un grupo de persona reclamando la atención y eso era por la fotocopidora que por esa razón no se puede dar un buen servicio, tengo conocimiento de un informe o un requerimiento del área que esta desde el mes de enero estamos en marzo y no es atendido, imagine usted me apersono y vi cual era la problemática y veo que es el requerimiento que esta desde hace dos meses, quisiera por favor que tome atención a este pedido y bueno llamar la atención a los funcionarios correspondiente.

Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara; Buenas Noches señor alcalde para poder agregar el primer punto que agrego el regidor Yaya sobre los juegos panamericano y hacer mención que este sábado 16 y domingo 17 son las capacitaciones para lo que sería el voluntariado de los juegos Panamericano 2019, el día viernes se hizo la invitación mediante volante, invitación directa a los colegios y también en las redes sociales, también recordarle a todos los colegas que tenemos una comisión formada para el apoyo que se realiza en el distrito de Mala,



Lunahuana y que tenemos que estar a la expectativa para poder generar cualquier tipo de apoyo. En este momento, y saludar también la presencia del señor alcalde en las capacitaciones que hay, estuvo presente apoyando a la delegación y bueno es el trabajo que se ha hecho este fin de semana, es todo señores. **Regidor Teófilo Junior Arias Castillón.** Buenas noches señor alcalde y regidores, transmitiendo el malestar de la población del centro poblado Santa Teresa me dice que el área competente de desastre tenía conocimiento hace aproximadamente hace dos semanas, aún no se han tomado medidas con respecto al borde del río y estaría peligrando el centro poblado Santa Teresa y realmente a mí me sorprende que ya son dos semanas dicen los pobladores que tiene conocimiento en áreas competentes y aun no se ve un trabajo o que este gestionando el área competente y puede transmitir una información para el bienestar de la población. Gracias **Alcalde;** si no hay más informes pasamos a la sesión pedidos, de acuerdo al Art. 43 del reglamento interno del concejo.

SECCION PEDIDOS

Regidor Miguel Yaya Lizano:

1. Que a través de la gerencia de desarrollo económico se convoque a actores correspondientes a fin de que se active la construcción del mercado modelo del Distrito de San Vicente Provincia de Cañete.
2. Que a través de la gerencia correspondiente, previa coordinación con la Federación Peruana de Box para que se organice una velada boxística a nivel nacional.

Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara

1.- Con oficio N° 016-2019 de la alcaldía de la Municipalidad de San Luis ingreso un documento hacia la gerencia de transporte con asunto de construcción de rompe muelle de la carretera Panamericana Sur, de la cual solicito un informe por escrito del estado situacional de este tema.

Regidor Israel Guzmán Mendoza

1.- Señor alcalde mi pedido es el siguiente, pido un informe al área correspondiente de todas las cámaras de seguridad que tenemos a nivel distrital y provincial, cuantas tenemos, donde las tenemos, cuantas están operativas y las que no están en uso, este pedido es para ver qué lugar tenemos cámaras de seguridad y tomar las acciones correspondiente.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz

- 1.- Señor alcalde mi pedido es y también quisiera que lo haga por escrito, quiero tener conocimiento del avance de las metas de la Municipalidad Provincial, porque usted sabe que tenemos 6 metas para cumplir.
- 2.- Formar las comisiones para el aniversario de Cañete ya no tenemos tiempo.

Alcalde; Si no hay pedido pasamos a la siguiente estación, quiero pedirle señores regidores su permiso tenemos un caso social, y quiero pedirle que me permitan escucharla a la señora, el pleno por mayoría (9 votos a favor), quedando aprobado por mayoría, adelante señora.

Señora Ivis Iris Acuache de Flores: Buenas Noches acá vengo con mi niño, Yo tengo todos mi papeles en regla lo he presentado a principio de enero y estoy solicitando un apoyo para mi niño que tengo que llevarlo 3 veces a Lima, es niño con autista el doctor me dijo que era severo, el doctor me dijo que él muere así, todo los días toma medicamentos, Yo vendo caramelos por la calle no me alcanza y pido un apoyo de tres mil soles para poderlo llevar y traer de Lima, para comprarle sus pañales, su comida para su aseo de él, la verdad no me alcanza, Yo soy madre soltera, Yo me siento cansada tengo 62 años mi hijo tiene 33 años, Yo me siento muy mal a veces porque él pesa demasiado con la silla de ruedas tengo que estar empujando con mi hijo, vendiendo de un lado a otro como sea mis caramelos para comer, para comprarle todo para mi hijo, Yo quisiera que ustedes se ponga el corazón en la mano y me den su apoyo para sacar mi hijo adelante hasta que Dios se lo recoja, por favor, Yo he presentado todos mis papeles en regla por favor.

Regidor Israel Guzmán Mendoza; Señor alcalde para no ahondar más, porque vemos la necesidad de la señora, pero me gustaría escuchar la opinión del asesor legal y ver si se podría apoyar de manera mensual, porque si damos un apoyo y lo dejamos hay, mejor que sea de manera mensual, si tiene un niño con autismo, más la condición, y todo los papeles que están en regla me gustaría escuchar a asesoría legal.

Alcalde: Los que estén de acuerdo que intervenga el asesor jurídico, sírvanse a levantar la mano.

Regidor Miguel Yaya Lizano; solamente para hacer una apreciación, normalmente nosotros como seres humanos siempre nos solidarizamos pero hay que hacerle recordar que el pleno en este caso no está viendo este tema, más bien hay que buscar un mecanismo para da apoyo a otras personas, y quisiera saber si hay presupuesto en este tema, y tenemos que tener en cuenta que no es un solo caso si no tenemos bastantes casos en la provincia de Cañete, pero también debemos de tener en cuenta lo que dice el pleno que existe un caso justificado como es el caso de la señora; hay otras instituciones que le puede brindar apoyo sin que ella tenga necesidad de venir hasta el pleno a exponer un caso muy sensible muy humano.



00059

Alcalde: Muchas gracias señor regidor, nosotros y quien le habla recibe este drama a diario, recibiendo muchas peticiones pertinentes del pueblo cuando se acercan por eso que los pedidos siempre se someten a sesión de concejo para apoyo, pero eso tiene que ser aprobado por eso que los pedidos siempre se someten a sesión de concejo para la intervención del asesor jurídico sírvanse a pronunciarse levantando la mano 10 a votos, los que estén en contra 1, aprobado por mayoría

Asesor Jurídico: Gracias señor alcalde, señores regidores, contestando la pregunta por parte del regidor existe una formalidad, este tema ha sido tocado en la sesión pasada en la cual se contemplaba la aprobación de donaciones dinerarias y no dinerarias para los cuales han habido regidores aquí están presente, pensamos atender estos casos pero asimismo existe el argumento legal basado en la Ley Orgánica de Municipalidades de la Municipalidad a favor de una entidad privada sin fines de lucro, etc., en este caso podemos enmarcar esa ordenanza que ya pudo haberse aprobado, estos temas deberían verse directamente con esa ordenanza, pero lo más cercano que hemos podido advertir es con la Ley Orgánica es justamente este articulado en el cual podría de alguna manera encontrarle una solución a este caso.

Gerente Municipal; Señor alcalde y regidores en esta oportunidad voy a sustentar brevemente respecto al caso del apoyo social, en primer lugar el apoyo que requiere la madre de nuestro ciudadano que tiene una discapacidad que se está sustentando, tiene informe social respecto a la clasificación social, económica de nuestro ciudadano Carlos Diego según el SISFOH está considerado como clasificación económica pobre, existe sustento médico que respaldan el problema de salud y por ende la discapacidad, y cuenta con un carnet de discapacidad del médico, correspondiente con lo que sustenta su señora madre, adicionalmente en anterior gestiones municipales se le brindo un apoyo con acuerdo de concejo 038 de fecha 18 de abril 2018 se aprobó el apoyo económico a favor de la señora Iris por la suma de S/. 3000.00 soles con la finalidad de cubrir los traslados de las citas médicas para rehabilitación de su hijo por única vez, esto está aprobado en el año 2018, adicionalmente el mismo acuerdo de concejo refleja que posterior al apoyo se debe hacer un informe social 09-2018 donde las conclusiones realizadas por este informe, aquí se valora la firma del trabajador social, visita postores a los apoyos que mandaba e acuerdo 2018 sustenta que una situación económico de pobreza extrema y complejo social, entonces dentro de esas consideraciones Señor Alcalde el asesor legal porque son los insumos que él ha tenido a la vista para proponer que el apoyo sea viable y opina que a decisión de concejo se tome en consideración según los informes socio ecológico el de la señora Iris en representación de su hijo y se pueda como una recomendación aprobarse esta ayuda económica según los fundamentos expuestos previamente, es todo.

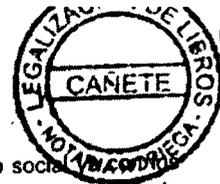
Alcalde: Esto es un proceso muy delicado, excepcional, es demasiado serio que requiere información inmediata, Yo le pido la sensibilización a los señores regidores tratándose de un caso excepcional, humano, nadie está libre de estos casos, absolutamente nadie, si es así, Yo voy a someter al pleno para la autorización inmediato, los que estén de acuerdo y se vea como orden del día como es este caso de apoyo social, los que estén a favor sírvanse a pronunciarse levantando la mano para que PASE A ORDEN DEL DIA.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA el pedido de apoyo social (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Joao Alonso Pérez Calagua, Junior Arias Castillón y Miguel Florencio Yaya Lizano, (1) VOTO EN CONTRA (Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela)

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano; Solamente señor alcalde, señores regidores, en las sesiones pasada se estaba por aprobar una ordenanza justamente para que regule este hecho de apoyo social, tengo entendido que esa ordenanza no se dio por una serie de observaciones, quiero dejar un hincapié sobre el particular y advierto al pleno que estoy de acuerdo con apoyar a esta situación y es netamente social humano sin embargo si existe una probabilidad de aprobar acá ese acuerdo.

Alcalde: Voy a pedirle un permiso la teniente alcaldesa se va quedar a cargo, permiso

Gerente Municipal: Muchas gracias señor alcalde y señores del concejo y la teniente alcaldesa la propuesta de tener un acuerdo de concejo que se quedó en la sesión anterior era precisamente para indicar todos los procedimientos que involucra aprobar, y como indica los casos sociales y urgentes, toda a veces se presentan casos que son de niñas y organizaciones y eso no elimina procedimientos formales como la acreditación de la necesidad, el presupuesto la parte que da por aprobado en acuerdo de concejo, lo que se está pretendiendo aprobar un acuerdo de concejo, y no un apoyo para un obra, pero si tomando como punto el apoyo social, tomando como punto de que si se podía dar la donación directamente previo a la aprobación del acuerdo de concejo hasta 1UIT, la propuesta que se ha visto en los acuerdos anteriores es de S/ 3.000 soles en el caso que



00060

no supera la UIT, como ya se argumentado existe cobertura en cientos lugares, existe caso social, existen mecanismos públicos con informe de asistente social, luego hay clasificación socioeconómica, hay sustento de CONADIS hay una acreditación de la discapacidad y de la vulnerabilidad social y que está acreditada con el asesor jurídico que está por aprobar el acuerdo de concejo, no contravendría si posteriormente se aprueba la sesión de concejo.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros: Para continuar con la sesión vamos a llevar a votación los pedidos de los regidores Yaya, del regidor Israel, Regidora Teresa, voy a darle lectura nuevamente y lo sometemos a votación para que pase a orden del día, empezamos con el pedido del regidor Miguel Yaya para que pase a orden del día, como han podido observar desde que empezaron el pedido ninguno ha pasado a orden del día, pasamos a detallar los pedidos y se somete a voto del pleno a fin de que PASE A ORDEN DEL DIA.

Regidor Miguel Yaya Lizano:

1. Que a través de la gerencia de desarrollo económico se convoque a actores correspondientes a fin de que se active la construcción del mercado modelo del Distrito de San Vicente Provincia de Cañete.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA el pedido (1) del Regidor Miguel Yaya Lizano (9) VOTOS A FAVOR (Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Joao Alonso Pérez Calagua, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela) **(1) VOTO EN CONTRA** (Israel Guzmán Mendoza)

2. Que a través de la gerencia correspondiente, previa coordinación con la federación peruana de box para que se organice una velada boxística a nivel nacional

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA el pedido (2) del Regidor Miguel Yaya Lizano (9) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Joao Alonso Pérez Calagua, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela) **(1) VOTO EN CONTRA** (Joseph Guillermo Llanos Lara)

Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara

1.- Con oficio N° 016-2019 de la alcaldía de la Municipalidad de San Luis ingreso un documento hacia la gerencia de transporte con asunto de construcción de romper muelle de la carretera Panamericana Sur, de la cual solicito un informe por escrito del estado situacional de este tema.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA el pedido (1) del Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara (6) VOTOS A FAVOR (Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, (4) VOTO EN CONTRA (Israel Guzmán Mendoza, Joao Alonso Pérez Calagua, Miguel Florencio Yaya Lizano y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela)

Regidor Israel Guzmán Mendoza

1.- Señor alcalde mi pedido es el siguiente, pido un informe al área correspondiente de todas las cámaras de seguridad que tenemos a nivel distrital y provincial, cuantas tenemos, donde las tenemos, cuantas están operativas y las que no están en uso, este pedido es para ver qué lugar tenemos cámaras de seguridad y tomar las acciones correspondiente.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA el pedido (2) del Regidor Israel Guzmán (7) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón - (3) VOTO EN CONTRA (Joao Alonso Pérez Calagua y Miguel Florencio Yaya Lizano y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz

1.- Señor alcalde mi pedido es y también quisiera que lo haga por escrito 1.- quiero tener conocimiento del avance de las metas de la Municipalidad Provincial, porque usted sabe que tenemos 6 metas para cumplir.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA el pedido (1) del Regidora Teresa Arce Joseph Guillermo Llanos Lara (9) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Joao Alonso Pérez Calagua, Miguel Florencio Yaya Lizano y (1) VOTO EN CONTRA (Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

- 2.- Formar las comisiones para el aniversario de Cañete ya no tenemos tiempo.



00061

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA el pedido (2) del Regidor Teresa Arce (Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón y Miguel Florencio Yaya Lizano (2) VOTO EN CONTRA (Joao Alonso Pérez Calagua, y Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela).

Teniente Alcaldesa Regidora Sally Ellyn Valerio Cuadros; bien los siguientes puntos que han pasado a estación ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DÍA:

PEDIDOS QUE PASARON PARA ORDEN DEL DIA:

PEDIDO (1) Apoyo social para el hijo de la señora Ivis Iris Acuache De Flores.- Pasamos al debate. Regidor Miguel Yaya Lizano; Reitero una vez más después de haber escuchado al subgerente donde indica comprobado con documento, considero y tengo en cuenta que el dinero debe ser antes hacerle recordar que nosotros solamente podemos atender caso netamente justificado, la sesión pasada ameritaria con la ayuda humanitaria, eso es todo.

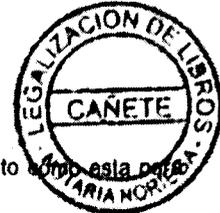
Regidor Joao Pérez Calagua; Saliendo un poco del tema, en la sesión anterior se indicaba que se daba un monto anual, entonces asumo o que también debería haber una visita del periodo 2015-2018 porque en el informe que se tiene en la sección de visita figura 2014, la evaluación 2013 y no han tenido ninguna evaluación posterior de la gestión anterior, y debería de haber un informe del apoyo que se dio porque si bien es cierto esto es una continuación de un apoyo pero no veo absolutamente ninguna información de los 4 años anteriores de lo que supuestamente se dio el apoyo, si bien es cierto es un caso social como también después nosotros podemos dar la venia para otros casos sociales que si exige una rendición, la gente que se le apoyo también debe dar una rendición, eso de la rendición.

Gerente Municipal; Si bien es cierto como dice el regidor Joao es muy cierto en el artículo 3 del anterior acuerdo de concejo dice que se pueda fiscalizar el apoyo, y todo apoyo debe ser fiscalizado por el área correspondiente, se sugiere a cargo de este despacho se considere nuevamente y se encargue la gerencia de desarrollo humano para la gestión correspondiente y el cumplimiento de este apoyo, si el caso amerita por alguna urgencia también se informara, para que se valide el cumplimiento y que se logre hacer los informes correspondiente y también se amerite en algún momento mayor apoyo porque es un caso social, Yo creo que la propuesta del regidor encaja bien en esta propuesta de donación porque esto garantiza el cumplimiento idóneo del apoyo social.

Regidor Joao Pérez Calagua; la idea sería probablemente presentar un informe con evaluación médica, etc. para con esto sustentar los gastos.

Regidor Freddy Toribio Candela; Efectivamente hay un antecedente, pero también es cierto que hay que ser riguroso cuando es plata del estado, hay que ser bien cuidadoso, y quiero aclararle al asesor legal que Yo en ningún momento me he opuesto a la resolución que señala el acuerdo de concejo, lo que deduje fue una cuestión previa y se declaró fundado, porque necesitábamos información adicional para poder tomar una decisión, ahora he escuchado al señor gerente municipal y efectivamente si se puede dar y también la intervención del asesor legal y dice que tiene sustento en el art. 9 numeral 25, y es raro dice aprobar donación, no dar donación, son cosas distintas aprobar es una cosa, y otorgar o dar es otra cosa, que no nos venga a dar una norma que no es de aplicación al caso que se está viendo.

Para que nos diga para que pidió en la gestión anterior que tiene fecha 17 de Abril 2018 es decir hace aproximadamente un año era para costear los gastos de traslado de las citas médicas, y es lo que ha pedido, y Yo veo en las tarjetas de visitas que nos han alcanzado y no veo que tenga cita vigente, entonces para que vamos a brindar un apoyo de citas si en la tarjeta no hay 80, 82, 83 no vemos que tenga citas médicas, porque entendamos que nos piden no para comprar medicina sino dice para el traslado a la ciudad de Lima al hospital, ósea nos piden para esto, ósea que implica costos, pasajes pero esto tiene que acreditarse que hay citas, que está sustentando en una tarjeta de citas, sino se acredita como podemos otorgarle un dinero, por eso señores miembros del consejo lo que tiene que emitir el consejo un reglamento de observaciones y sujeciones hay esta cual es el requisito previo que es lo que tienen que verificar la asistenta social no solamente ir a la casa sino una serie de requisitos, entre ellos la tarjeta de citas porque Yo lo que veo es que tiene 2014, dice entonces Yo lo que pido y no es por una cuestión que una sea inhumano no, nosotros señores regidores tenemos responsabilidades porque acuérdense por eso se ve los pedidos de vacaciones entonces hay que tener mucho cuidado más aun para tomar una decisión de esa naturaleza, que no tiene sustento legal por lo menos en el artículo que nos ha citado el señor gerente de asesoría jurídica en este sentido o si quiero expresar que no se merece, de repente que adjunte documentación adicional para nosotros poder evaluar y podamos tomar una decisión informada y con todo la documentación, porque eso trae responsabilidades en ese acuerdo, más aun



00062

que el señor gerente nos ha dicho de que si hay más de ciento cuenta mil soles le pregunto como está presupuestado, le pregunto por medio de la señorita alcaldesa.

Gerente Municipal; Muy amable señor regidor por su intermedio señora teniente alcalde dentro de las asignaciones presupuestales involucra el apoyo comunal social de la meta 025 y que aplica una fuente de financiamiento que son los recursos netamente recaudados es decir los recursos propios, se componen de dos distribuciones, tenemos 6.000.00 soles que son las suspensiones financieras a personas naturales el clasificador de gastos de salida del presupuesto comunal no debe decir clasificador de apoyo social, el clasificador especifica las suspensiones financieras toda vez que sea a base de persona natural y que son el cargo de nuestros recursos propios dentro de las clasificaciones presupuestales y cuyo monto es de 150 mil que está aprobado desde el año pasado

Regidor Freddy Toribio Candela; No me ha contestado mi pregunta, por intermedio señorita teniente alcalde está presupuestado como donación, eso es lo que le pregunto.

Gerente Municipal; las suspensiones a personas naturales son asistencia de apoyo a la asistencia comunal es una meta se sobre entiende que dentro de las funciones de la administración pública esto va como apoyo comunal, un apoyo social, eso es lo que especifica la Ley de recursos públicos.

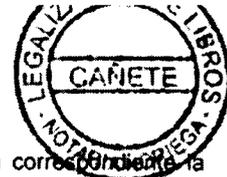
Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Para no dilatar más el tiempo le pido la intervención del asesor jurídico, solicito autorización al pleno, por mayoría se aprueba la intervención del asesor jurídico.

Asesor Jurídico, Para empezar, debo indicar que en ningún monto Yo dije el regidor Freddy Toribio se ha opuesto, en ningún momento Yo lo he dicho, Yo he dicho que definitivamente se han opuesto los regidores y se han opuestos y se opusieron porque no tenían la información, por eso se opusieron eso es verdad, ahora dicho que no es lo mismo que aprobar una donación que dar un donación, cuanto veces lo vamos a repetir por Dios, es un tema administrativo, entonces Yo estoy diciendo aprobar, art. 9 de la L.O.M. en el art. 25, aprobar la donación de sesión en uso de bien mueble, que es un bien mueble no se necesita ser abogado para tener un concepto y Yo le estoy diciendo que el bien muebles es el dinero, entonces se puede si pues, y algo normativo que si se puede aprobar este apoyo, solamente para poder aclarar este tema simplemente los que ustedes van hacer es aprobar una donación, no es darle, Yo nunca he dicho que ustedes van a dar, es un tema netamente administrativo. Gracias

Señora Ivis Iris Acuache de Flores; El señor no está desacuerdo no sé, si Yo no he presentado mis citas, fue por cuando Yo venía acá a pedir el apoyo traía mis citas, los medicamentos, todos y lo tomaban foto y veían todo lo que Yo traía, pero el apoyo que he pedido no es solo para cita, es para comer, para comprar los pañales de mi hijo, de los 3.000. 00 soles que me donaron, Yo me gasto 150 para llevarlo 150 para traerlo porque el taxi me esperaba allá en el hospital, el señor debe entender que esos 3.000.00 no me alcanzan, Yo también he puesto de mi dinero como sea señorita, vendiendo mi caramelo, como quiere que sustente si Yo he estado trayendo, cada vez que venía traía mis papeles y me lo han estado adjuntando acá los mismos señores del concejo señores, Yo no voy hacer tan mala, a mi hijo Yo lo adoro, es un niño gordo lo único que tiene su cerebro que es autismo fuerte y también esquizofrénico señorita, no me deben juzgar de esa manera que Yo me gasto la plata, no señorita, Yo también trabajo los 3.000.00 desde el mes de enero hasta abril va alcanzar. Yo sé que ustedes son buenos son papás son mamás, no me juzguen.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Yo le pido calma, el consejo va tomar una decisión ya sea favor o no, Yo le agradezco su palabra, le voy a dar la palabra al regidor.

Regidor Israel Guzmán Mendoza; para revisar el informe que cada uno tiene en su mano, en las dos últimas hojas tenemos un informe social y en la última hoja nos habla sobre la situación económica, nos dice condiciones de madera paredes construida de ladrillos con daño causado con salitre, el piso de tierra con mucho salitre, presenta solo una habitación compartida para descanso físico, el techo está construido de esteras, palos, y plásticos, no presenta conexión de desagüe pero si de agua potable, solamente tiene agua, presente utensilios básicos para la preparación de sus alimentos, este informe social de las 2 últimas hojas, usted lo va ver las condiciones precarias que tiene la señora y más aun con la condición de su hijo de 33 años, anterior a estas dos hojas tenemos el acuerdo de concejo 038-2018ustedes pueden observar que se acordó por unanimidad los gastos de 3.000.00 y en la cuarta hoja resolución de alcaldía N° 038 dice tengo el agrado de dirigirme a usted y expresarle e indicarle que se ha emitido la resolución de alcaldía en la cual se aprueba los apoyos económicos a favor de su persona por la suma de 3.000.00 soles, que quiere decir que en la gestión anterior se aprueba esto pero el encargo de ejecutar lo hizo el alcalde, perfecto tenemos que tener en claro los actos administrativos y los actos ejecutivos, nosotros solamente vamos a tomar un acuerdo aquí y quien lo va ejecutar el alcalde, entonces señores del pleno, más aun si tenemos el informe social, más aun si vamos a acordar, porque nosotros no vamos a otorgar, nosotros vamos a aprobar y la resolución de alcaldía deberá de ejecutarlo, entonces creo Yo que no hay un conflicto de intereses en el nivel de fiscalizar y de ejecutar, eso lo digo porque si el señor alcalde ejecuta la resolución nosotros más bien vamos a fiscalizar si se entregó, entonces por lo tanto no hay conflicto de intereses, por lo tanto soy de la idea porque ya tenemos precedente mas ahora con la intervención de asesoría legal el aprobar este acuerdo, y también veamos la condición humilde, grado de cultura y todo estos factores no vamos a exigir tanto papeles hay que ahorrar un tanto la burocracia y simplificar una ayuda a la señora que está aquí presente y para su hijo que es severo, y se puede hacer daño a sí mismo. Yo soy de la idea si ya termino el debate pasar a votaciones.



Regidor Joao Pérez Calagua; Ese caso entro por mesa de partes, ingresando al área correspondiente la asistente social a verificado la casa, este Informe social 009-2018 eso quiere decir que el área que corresponde en esta gestión no lo hizo, el comentario que Yo hice acerca de poner pautas y todo es de aquí en adelante, si bien es cierto se va tomar una decisión hay que pautear lo que venga.

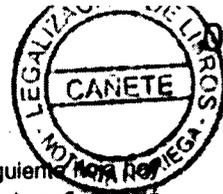
Regidor Israel Guzmán Mendoza; Nada más para recalcar en el informe dice diagnostico retardo mental severo y psicosis de origen no orgánico eso que quiere decir, que un informe médico no va valer de 1 año o 2 años, estamos hablando de retardo mental severo que acá no es curable solamente es algo que se puede controlar mas no curar la psicosis le dije hace rato, más allá del Informe social que es respecto a su condición que tiene es la condición humilde, o respecto a los ingresos, la vivienda, etc. Yo estoy considerando el informe médico, porque sabemos que este tipo de enfermedad no es curable, entonces la idea es, si aprobamos hoy día, exhortar a los funcionarios como dice el regidor Joao de que las áreas también hagan sus informes para trabajar con una información más actualizada.

Gerente Municipal: Lo que hace unos años, los informes socioeconómicos han pasado por un proceso donde la asistente social evalúa la parte económica, equipamiento del hogar, hoy en día esto pasa a competencia al ministerio de economía de desarrollo e inclusión social, a través de las unidades de fiscalización quiere decir que, ya hay una normatividad donde se da la validación y valorización de recursos económico, en este caso lo que se ha adjuntando y actualizado es un informe de la validación socioeconómica del SIFOH donde finalmente sustenta que su clasificación económica por Ley del 30 de marzo y que a la fecha está vigente, y tiene la condición pobre, esta es una información oficial, es un informe social donde ya la norma de clasificación cambia esta determinación y que esta clasificación le permite estar incluido en todos los programas sociales del estado, ósea con esta clasificación puede tener el SIS, puede tener otra ayuda social que complementaria la atención, es una política del estado que nosotros hemos cumplido con adjuntar al expediente actualizado.

Regidor Freddy Toribio Candela; Bueno acá no hay que juzgar que uno hace el papel de malo, Yo sencillamente trato de ser lo más objetivo posible, he cumplido con mis parámetros, efectivamente el informe social de que fecha es 26 de marzo de 2018 cuando se le otorga esta ayuda económica la anterior gestión el día 17 de abril de 2018, es decir este informe le otorga la gestión anterior, para otorgarle también decía Yo que hay que ser riguroso con el dinero del estado e hice una pregunta al señor gerente municipal si hay dentro del presupuesto un rubro específicamente que señala para el sector donaciones, en el numeral. 09 existe un clasificador y están regulado a subvenciones no donaciones, por lo que es más, si ustedes también toman en cuenta el informe social 009-2018 que dice la parte final sugiere que le brinde un apoyo económico de S/ 2.000.00 teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal por eso señores del pleno no solamente es esto, también estamos obviando que aquí la función de los regidores deben de cumplir eficaz y esto corresponde a la comisión de planificación, economía y administración municipal, nosotros en este afán de hacer las cosas a la ligera muchas veces ni nuestro propio reglamento interno lo respetamos, pregunto este expediente tiene etapa, no tiene etapa y lo traen al pleno para que hoy tomen una decisión, no se puede actuar a la ligera hay que previamente cumplir con todo el procedimiento pre establecido en el reglamento interno solo así estaremos quedando liberados de algún tipo de responsabilidad administrativa o civil, por eso Yo, no soy partidario quisiera que esto en una próxima sesión se vea teniendo un informe social actualizado, una tarjeta de citas actualizado, un dictamen de la comisión de planificación, economía y administración municipal, entiendan señores regidores que los dictámenes son vinculante, mientras la opinión legal solo dio una ilustración, Yo voy a solicitar una cuestión previa para que en la próxima sesión completen la documentación que falta tómennos una decisión y así se haya seguido todo el procedimiento y evitemos incurrir en responsabilidad administrativa o civil, he concluido con eso.

Gerente Municipal; Muy respetable lo que dice el señor regidor respecto a su propuesta, si los documentos sustentados en este expediente fueran los únicos quizás podríamos sustentar más y completar su solicitud, pero se está viendo en vivo y en directo una necesidad social que involucra una atención oportuna de la autoridad, no hay mayor muestra ver que existe una necesidad pública y que una persona esta demandado la atención de una necesidad, Yo creo que más allá de ese sustento si ya está sustentado, también no se está aprobando una donación, se está aprobando el acuerdo administrativo nosotros vamos a efectivizar este aporte económico, no creo señor regidor a mi humilde parecer existe o que tenga que adjuntarse un informe más a esta caso emblemático de urgente atención porque con sus propios recursos la señora no va poder atender toda la necesidad que tiene su hijo y el apoyo tampoco lo va a resolver pero por lo menos es una auxilio a ese necesidad demandado por un ciudadano y que con justa razón hay un presupuesto destinado para cubrir este tipo de apoyo, pero de todas manera está a vuestra consideración todo lo que puede hacer la parte administrativa.

Regidor Israel Guzmán Mendoza; Nada más señores regidores para aclarar, ustedes pueden ver en la hoja, la



ciertas pastillas y le cambiaron esto que quiere decir que esto va aumentando; pero atrás la siguiente un sello que dice 28.11.2018 ministerio de salud quiere decir hace tres meses atrás, entonces la señora está mostrando evidencia la tarjeta de cita del 2014, está mostrando el informe médico del 2017 y atrás está mostrando un sello 28.12.2018 señores es una información actualizada, entonces no podríamos decir que no tendríamos la información suficiente y más aún cuando le dicen que los medicamento han variado y también tiene un sello de recepción del médico, entonces no estamos trabajando con una información del 2014 por lo tanto con esto se acredita que la señora sigue llevando a tratamiento a su menor hijo de 33 años solicito que pase a votación del pleno para cada uno tomar sus decisiones correspondiente.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Se somete a votación la cuestión previa propuesta por el regidor Freddy Toribio para que este caso se pueda ver en la siguiente sesión, quienes estén a favor levante la mano 1 quienes estén en contra.

Regidor Israel Guzmán Mendoza; Estoy en contra porque se dice la cuestión previa porque no teníamos la información actualizada y viendo el estado de necesidad de la solicitante, y no procede su cuestión previa porque queda acreditado que el 28 de noviembre de 2018 con sello del ministerio de salud mental y firmado por el medico Jesús Richard Carrizales Delgado medico de salud, con esto se puede acreditar que la señora sigue el tratamiento hasta la actualidad.

Regidora Teresa Arce Chumplitaz; tiene razón sobre la receta que esta con fecha 28.11.2018 pero hay dice fecha de vigencia hasta el 19 de enero 2019, ósea enero 2019 está hablando de este año, eso era todo.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Se somete a votación el pedido de la señora Ivi Iris Acuache De Flores para aprobar el apoyo económico a favor de la persona mencionada por la suma de S/ 3000.00 cuya finalidad es para costear los diferentes gastos tanto el traslados médicos de rehabilitaciones de su hijo Carlos Diego Flores Acuache en el instituto nacional de salud de rehabilitación mental, como consecuencia también se encarga la gerencia de desarrollo social y humano de la municipalidad provincial de Cañete la fiscalización del apoyo en caso de observar anomalía o acciones de acuerdo a Ley debiendo emitir un informe detallado al despacho de Alcaldía para la correspondiente rendición de cuenta bajo responsabilidad funcional.

En este ACTO SE SOMETE AL VOTO DEL PLENO.

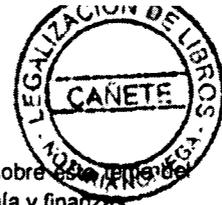
SE ACUERDA POR MAYORIA APROBAR EL PEDIDO DE DONACION- apoyo económico por la suma de S/. 3, 000 SOLES, a favor de la señora Ivis Iris Acuache de Flores, cuya finalidad es para costear los diferentes gastos tanto el traslados médicos de rehabilitaciones de su hijo Carlos Diego Flores Acuache en el instituto nacional de salud de rehabilitación mental (9) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumplitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Joao Alonso Pérez Calagua y Miguel Florencio Yaya Lizano (1) VOTO EN CONTRA (Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

Regidor Fredy Toribio Candela; He votado que no se apruebe el acuerdo por, lo siguiente, primer lugar porque no se ha seguido el procedimiento pre establecido en el reglamento interno de la municipalidad Provincia de Cañete, dos porque no hay dictamen de la comisión de planificación economía y administración municipal. Tres porque ese acuerdo de consejo no tiene sustento legal, menos aún que se halla embocado en el art. 09 numeral. 25 que taxativamente aprobar la donación, ojo acá no estamos aprobando una donación estamos otorgando una donación, estas son las 3 observaciones que quiero que conste en acta.

Regidor Israel Guzmán Mendoza; Voy a sustentar mi voto señores del pleno, mi votación es si, porque tenemos el informe legal N° 97-2019 que si bien no es vinculante, pero sí de orientación al pleno y este informe concluye que por las consideración expuestas esta asesoría opina que por ser una atribución del pleno consejo se sugiere que se vea el tema del presente caso con el Informe socioeconómico respectivo de la gerencia desarrollo social humano solicitado por la señora Ivis Acuache de Flores en representación de su hijo para que a través del acuerdo de consejo se apruebe y se establezca el monto de donación entonces mi voto es Si, porque tengo un informe legal que sugiere que esto pase al pleno y también sugiere que aprobemos esta donación y el monto establecido nadie se opuso Yo tampoco me opongo y también estoy aprobando el si de mi voto no solamente por el informe sino también por el informe social y el informe médico como está ahora en la recepción del sello esta del 28 de noviembre del 2018 hasta el 1 de enero del 2019 quiere decir que todavía está en tratamiento por lo tanto Yo doy el si conforme al informe legal 97.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Pasamos al siguiente pedido, los puntos de agenda; para ello voy a invitar al sub gerente de contabilidad para que pueda exponer este punto

5. APROBAR los estados financieros y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Cañete del periodo 2018.



Sub Gerente de Contabilidad; Buenas noches primeramente para poder seguir explicar sobre este punto de cierre contable del año 2018 según la normativa vigente que nos rige el ministerio de economía y finanzas.

- Ley N° 29537 Ley que adecua la Ley General de sistema de contabilidad el Art. 81° de la Constitución Política del Perú.

- Decreto legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera de Sector Publico.

- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, que aprueba el Plan Contable Gubernamental.

Previamente también se rige la Directiva N° 002-2018, donde nos dice bien claro los lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros para el ejercicio 2018, previamente vamos pasar con un pequeño resumen del estado financiero que se constituyen en un presentación estructural de la presentación una entidad gubernamental, los objetivos principales que tiene la información financiera dentro de oportunidad, la transparencia y la legalidad, aquí hay un punto importante que voy a pasar a detallar el estado de la situación financiera F1, que vamos hablar de las cuentas contables reflejan en estos estados financieros del ejercicio 2018, tenemos en la cuenta contable un monto ascendiente a 25 801 701.50 dentro de ellos están los rubros importantes con mayor porcentaje de ejecutivo como es el rubro 7 el fondo de compensación municipal que son los ingresos de impuestos de gestión municipal e impuesto al rodaje, y los impuestos a exportaciones, también están incluidos en el número 8 que son los impuestos municipales que originan una contraprestación sobre los impuestos, también tenemos lo que son los tributos que están el numero 9 por los recursos directamente recaudados que están comprendidos sobre el tema de los impuestos predial, impuestos de alcabala, los diferentes impuestos que recauda a entidad de la municipalidad que es administrado por la mismos entidad, también tenemos canon sobre canon, previamente vamos a pasar a la cuenta por cobrar, las cuentas por cobrar están considerados las cuentas vigentes por cobrar que son los impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuestos a los eventos públicos que en ellos se está trabajando también para que sean recaudados estos impuesto a la fecha que tenemos un monto ascendiente a la fecha de S/. 5 652 120.52 tenemos otras cuenta por cobrar que son las cuentas que están incluido sobre el alquiler de estadio, sobre el tema de los pago de las multas de transporte que tenemos un monto ascendiente a la suma de S/. 5 351 958 68 como ustedes pueden apreciar en la pantalla son los reflejados al estado situacional del sistema financiera 2018, son las cuentas principales que se han manejado, pasamos a los pasivos que son las cuentas por pagar a los proveedores que se han tenido al día 31 de diciembre de 2018, donde están incluidos los bines y servicios de CAS, los depósitos recibidos en garantía por un monto ascendiente de S/. 1 924 982.28 también tenemos los impuestos y contribuciones y otros, donde están incluido la renta de cuarta y de quinta, Essalud y las retenciones del IGV, seguro de vida, accidente, sistema de pensiones y otros AFP, que tenemos por un monto de S/. 245 522.90 también tenemos los beneficios sociales donde están incluidos las pensiones, los ceses, la gratificaciones, aguinaldo, remuneraciones y delante de tiempo de servicios que se les paga a los trabajadores del estado, por un monto ascendiente S/. 1 330 803 58 esos son las cuenta principales que reflejan dentro del estado de las situación del ejercicio 2018, a continuación vamos pasar también sobre el tema de estado de gestión donde tenemos los ingresos reflejados en los ingresos tributarios netos, como ingresos no tributarios aportes, donaciones y transferencia teniendo un total acumulado de ingresos al 31 de diciembre de 2018 de S/. 45 153 005 80 y generando un total de gastos de S/. 27 365 506 80 generando un resultado superlativo de S/. 17 187 499, que es cuando los gastos superan a los resultados, los estados financieros no son de la actual gestión sino de la gestión anterior pero por normatividad que rige el ministerio de economía finanzas tiene que ser presentado hasta el día 31 de marzo, es por ello que se está llevando la explicación de estos estados financieros con la finalidad de que sea aprobado y sea presentado en el Ministerio de Economía y Finanza, el último detalle son los ingresos que han ingresado el año 2018 por cada fuente de financiamiento, son S/. 19 945 278 y por los impuestos municipales que son S/. 10 198 581 31 y los recursos directamente recaudados S/. 5 789 574, donaciones y transferencia S/. 774 484.31 con la fuente de financiamiento canon sobre canon tenemos S/. 16 473 235.59 acumulando un total de S/. 53 181 091 y generando un gasto total de S/. 38 221 808.51 y tenemos también recursos humanitarias S/. 2 223 859, generando un gasto de S/. 1 451 284, es todo lo que se ha podido explicar acerca de los estados financieros del ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de que ustedes puedan observar y también se le ha dado el alcance para que ustedes pueden verificar los reporte de los F1 Y F2 que son los estados financiera que refleja la entidad en el 2018, solamente dejar bien en claro señores regidores que esta información es una información que ha sido ejecutada en los sistemas administrativos de la anterior gestión, muchas gracias eso es todo.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Se somete a votación si esta no hubiera más debate por parte de los regidores la aprobación de los estados financieros y la memoria anual de la Municipalidad Provincial de Cañete correspondiente al año 2018, le cedo la palabra.

Regidor Fredy Toribio Candela; bueno, he escuchado la exposición del subgerente y nos han dado una documentación y no hay un orden en cuanto a la explicación, y definitivamente no podemos aprobar el estado financiero del ejercicio 2018 sin que haya una verdadera explicación porque no solamente es aprobar los estados financieros sino es escuchar, señalar la memoria, quiere que el subgerente nos haga un resumen y nos



00066

diga en que folio esta porque he querido seguir y definitivamente no pudiera hacer un resumen para poder emitir un voto con pleno conocimiento señorita teniente alcalde.
Sub Gerente de Contabilidad; Primeramente para indicarle al regidor de que los formatos de los F1 y F2 se han proporcionado a cada uno de los regidores, y ustedes puedan observar el reflejo de la parte económica de la entidad hasta el 31 de Diciembre de 2018.

Regidor Fredy Toribio Candela; Señorita en todo caso como dice que ahí están los formatos F1 y F2, Yo veo acá en el formato F1 dice activo promedio en el 2018 nos podría explicar, ósea la inversión financiera en el 2018 es 0.

Sub Gerente de Contabilidad; En el tema de las inversiones financieras tenemos un monto ascendente de S/. 797 905.00 soles que son inversiones financieras el formato es único.

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama; Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2018 al 2017 del F1, a eso se refiero, señores regidores la pregunta es en activos corriente 2018, inversión financiera figura como 0 en la página 4.

Sub Gerente de Contabilidad; Bueno lo que me está indicando la regidora sobre el tema el de la cuenta de inversiones financieras, Yo estoy observando aquí que tenemos como inversiones financiera S/. 797 905.00 según el formato F1 y también para mayor detalle esta detalladamente cada uno el monto total con sus respectivas cuentas contables para mayor alcance.

Regidor Joao Pérez Calagua; La inversión financiera es un activo no corriente por eso que en el primer cuadro indica 0, verdad.

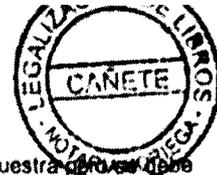
Sub Gerente de Contabilidad; Si podemos apreciar ahí tenemos una información del 2017 y 2018, en el 2018 tenemos un monto de S/.797 905.00 que son inversiones financiera, las inversiones financiera son parte de las inversiones que tiene la municipalidad con la empresa que manda Cañete. Tenemos ahí inversiones financieras en el 2017 tenemos 0 eso son parte de los estados financieros que han sido reflejado a la fecha, el tema ahí es que en los activos financieros, en los activos corrientes, la entidad en la realidad no tiene un activo comprado dentro de lo que es bienes inmuebles sino que son activos financieros que no refleja dentro de las notas contables, esto sería todo.

Regidor Fredy Toribio Candela; ya que está el gerente municipal pudiera explicar porque en verdad, no ha esclarecido mis dudas, porque una cosa, las infracciones financieras es objeto pero porque, es objeto y porque declarativa, la norma donde se figura setecientos noventa siete mil, no sé si señor gerente nos aclara este punto por favor.

Gerente Municipal; En todo caso le vamos dar uso a la gerente de administración, quien es la funcionaria directamente apersonada por favor, señor administradora para que pueda explicar esta duda señor regidor.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Cedo la palabra a la gerente de administración.

Gerente de Administración; con unos pequeños alcances el sistema integral de la administración financiera del sector público registra las operaciones contables de acuerdo a un registro único que según el artículo 10 de la ley de sistema de sección marco es el único sistema que tenemos para ingresar todo nuestro registro lo que nosotros hemos hecho, es levantar la información de lo que han registrado las operaciones y esas operaciones luego nosotros acá divididas. Si bien es cierto la parte de que es la cuenta once efectivo liberación efectivo nosotros tenemos la partida del antiguo gobierno nos habla antiguo disponible y ese antiguo disponible no tenemos el importe cero porque están en la empresa ENAP algunas inversiones a largo plazo pasan los trescientos sesenta días por lo tanto están consideradas también como activos pero como fondo de inversiones nosotros estamos haciendo el seguimiento hemos hecho el cierre del estado financiero pero también viene las conciliaciones cuenta por cuenta. nosotros nos hemos puesto ahora en el mayor detalle pero aparte de eso nosotros vamos registrar hasta el dos por ciento, yo quiero que ustedes entiendan la limitación que hemos tenidos nosotros al momento de hacer el cierre de una información se ha conciliado a nivel macro pero todavía falta conciliar cuenta por cuenta .como ustedes verán se ha determinado ya el tema de los saldos de balance pero también debemos de ejecutar para poder determinar esta operación por ultimo quería consultar de esta información está debidamente conciliado el ente rector que es ministerio economía y finanzas a través del señor Victor Hugo obviamente, Yo también como perteneciera a la administración en representación del alcalde pues mi preocupación posterior no solamente es que esto no haya tenido validación sino también debo revisar cuenta por cuenta también como ustedes preocupada por la información que se va dar y no solamente al honorable concejo de ustedes quienes la dirigen si no también tengan por seguro que vamos a cumplir en este momento que necesitamos es la aprobación para el día de mañana porque ya se ha conciliado con el órgano rector, se ha conciliado las copias de enlace que también se hace con el sector público se ha conciliado cuentas ha conciliado las copias de enlace que también se hace con el sector público se ha conciliado cuentas reciprocas que hace por todas las entidades a nivel nacional se han encontrado algunas diferencias pero para eso están las observaciones recuerden que ahora que todos son aplicativos, y cada aplicativo bueno también están la sentencia judicial todo eso se concilia no solamente en nuestra entidad sino también en las otras entidades que pertenecen al gobierno local entonces Yo quiero que poner a personas más que nada personas que conocen como el caso del señor Felipe que es abogado quien sabe que todo esto, a través de aplicativo propio requiere una conciliación de validación antes de aprobación entonces Yo le pido con seguridad que nosotros vamos procurar que se termine esta aprobación vamos revisar aun cuenta por cuenta, lo que quieren que se entienda si sería posible de hacerse en un mes y medio está en la responsabilidad a mi cargo, del



00067

señor alcalde que lo vamos hacer y ustedes estén por seguro que esa información no es nuestra porque no es titular del pliego cuando declaramos, eso es que nosotros queremos a través de nuestra información financiera que nosotros vamos a cubrir, yo le agradezco a ustedes pero también ustedes pueden ver en el antiguo disponible en el antiguo tenemos el antiguo valorizado antiguo fijo que también falta conciliar acuérdense también ya viene el tema del saneamiento el tema de los inventarios valorizados entonces es todo digamos un trabajo de rutina y que larga es bastante recomendación pero ustedes es la información que refleja dice excelente reporte ha tenido a bien en el año información 2016 y 2017 para efectos de comparación en el sector público si usted ve que hemos superado no significa hemos ganado si usted ve, no significa que hemos perdido porque dentro de la población se ve digamos el servicio que hemos hecho para la comunidad para la población Yo le agradezco la atención que hayan tenido de brindarme en este momento la palabra y nuevamente le vuelvo repetir tengan ustedes por seguro que esto solamente una presentación todavía falta la revisión que Yo también he focalizado, Yo también soy contadora soy docente académica y no crean que esto es algo que nosotros por gusto en presentar se ha presentado de acuerdo al ente rector validado consolidado para que se puede declarar a la entidad premisa posteriormente se va continuar con las observaciones las modificaciones porque de todas maneras las tenemos que hacer bueno muchas gracias.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; si no hay otra intervención, se somete al voto del Pleno, aprobar los estados financieros y la memoria anual de la Municipalidad Provincial de Cañete en la que corresponde al año 2018.

SE ACUERDA POR MAYORIA APROBAR los estados financieros en la memoria de la municipalidad provincial de cañete en la que conviene al año 2018 - (9) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Joao Alonso Pérez Calagua y Miguel Florencio Yaya Lizano (1) VOTO EN CONTRA (Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela; solamente comunicar y dejar constancia que faltan actas y falta también información, validar en ese sentido mi voto en contra es por información que falta presentar nada más.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; el siguiente punto que paso ahora en el día es aprobar el proyecto de ordenanza que regula el proceso de presupuesto participativo basado en resultados en la provincia de Cañete para el año 2020. Se invita al gerente municipal para puede sustentar el pedido Siguiente.

6. APROBAR el proyecto de ordenanza que regule el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Cañete para el año 2020.

Gerente municipal: muchas gracias señorita alcaldesa, honorable consejo provincial la propuesta ante el consejo es sobre proceso de presupuesto participativo basado por resultados si bien es cierto parte de presupuesto de inversiones que tiene la municipalidad provincial de Cañete se pone de una manera genética al posición o acotamiento exclusivo de la población y entidad que quiere decir que las inversiones de obras o las inspecciones para el año 2020 se pone al consideración y se recibe conjuntamente con la población, que proyectos se van priorizar para el siguiente año fiscal, ese presupuesto se hace en una etapa, en un procedimiento que se llama presupuesto participativo y en cual involucra la fase de preparación, la fase de concertación, la fase de coordinación y la fase de formalización la etapa preparatoria involucra toda la preparación o formulación de acuerdo a ordenanza los talleres participativos donde se van difundir cada uno de los puntos importantes que involucran todo este proceso el proceso de presupuesto participativo es una, digamos en un sentido figurativo una fiesta social donde la población espera que ponga en consideración los recursos imponderables para financiar el desarrollo a través de obras que permita generar el incremento o incrementar los beneficios a la sociedad las fases de consternación propiamente está contenida por la rendición de cuenta hablamos que tenemos que sincerar cuentas, hablamos que hay que tras validar cuentas y hablamos que se ha hecho en la gestión anterior justo esta parte de la concertación del proceso participativo es vital para imponer los avances tantos en las inversiones y sobre todo en los avances de cierre brecha del desarrollo concertado luego se priorizarlos proyectos y los agentes participantes presentar que en este según programa de presupuesto participativo lógicamente que hay requisitos para participar en el presupuesto participativo una de ellas tiene que estar inscrito en el registro único de entidad y municipalidad tiene que tener ámbito provincial recuerden también que nosotros somos jurisdicción distrital y jurisdicción provincial y adicionalmente tener una idea de proyectos y a través de una ficha se presenta a un comité o el concejo de coordinación local o el comité directivo en todo caso tiene deber de priorizar luego viene la fase de coordinación donde los proyectos que no se van a realizar del presupuesto participativo porque son votos mayores a los que maneja la entidad se va a una fase de coordinación en otras instancias de gobierno en este caso el gobierno Lima en la fase de formalización simplemente son una vez presentado los proyectos priorizados los proyectos aprobados los proyectos y articular ciertos proyectos a otros niveles de gobierno en el aplicativo MEN se da la fase de formalización donde se aprueba estos proyectos priorizados por el año 2020 pero previo a ello pasa al



00069

Sub Gerente de Presupuesto; mi respuesta señor regidor el artículo 5 no? Si bien es cierto esto es un conocimiento del tema de programación de actividades del 2020 esto si bien es cierto puede ser modificado ya que todavía estamos elaborando la ordenanza el presupuesto participativo 2020.

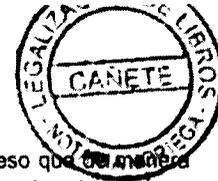
Regidor Freddy Toribio Candela; si bueno, he escuchado que están elaborando y que el documento nos van a enviar hoy pero que tengamos señorita no cambiamos seguimos en lo mismo si es posible que se convoque a una sesión extraordinaria la Improvisación de parte de los funcionarios deben traernos a cada sesión de concejo, todo elaborado para nosotros debatirlo y aprobarlo hemos escuchado que recién lo están elaborando el proyecto este reglamento señores del pleno del concejo debe ser modificado actualizado y corregido y para que esta sesión de consejo por algo nosotros aprobamos después no estar corrigiendo algo que ya hemos aprobado en todo caso pediría que este tema se aplase a una próxima sesión con la protección del caso para poder ya armar una sesión y obligar a que sea modificado y actualizado.

Gerente Municipal; honorable concejo si bien es cierto el reglamento que estamos dando lectura necesita alguna actualización ya se comprobó que ya se definió que se está tomando en consideración este reglamento se aprueba como proyecto y ordenanza que también está planteado en el expediente y que compone el reglamento propio y el reglamento participativo adicionalmente en nuestra ordenanza todo el reglamento se sustenta con la aprobación de esta ordenanza, lo importante de aprobar el reglamento nosotros tenemos plazo hasta lo establecido primero que el cierre del presupuesto del año 2020 es Julio, es decir que en julio tenemos que subir en el aplicativo los proyectos priorizados más atrás en mayo, tenemos que concluir el presupuesto participativo más atrás en abril tenemos de priorizar los proyectos de presupuesto participativo por criterio y en marzo en el mes que estamos debemos hacer todas las preparatorias entonces la ordenanza que aprueba este reglamento simplemente en el artículo 1 es aprobar el reglamento no tiene ninguna consideración adicional toda vez de que es una formalidad que se da año a año para cumplir con la aprobación de presupuesto de inversiones de obras que se quieran priorizar que propongan la población y que a través de una evaluación técnica de priorice como una necesidad que cierra una brecha y que al final el honorable concejo, aprobará todo caso si hay una mayor precisión asesor legal usted puede dar un complemento que estime pertinente

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Si se somete a votación la intervención del asesor legal, se aprueba por mayoría la intervención de Asesoría Jurídica.

Asesor Jurídico; Gracias señorita alcaldesa, muy bien hemos podido escuchar también las observaciones si existen algunos errores por supuesto pero tenemos que estar nosotros tenemos ya un pronunciamiento legal en el cual nosotros trabajamos para el conocimiento de los regidores nosotros, trabajamos con el SPI contiene todo el marco formativo de nuestro estado peruano actualizado a la fecha no se si lo tienen a la mano vamos a darle lectura artículos tenemos el punto 2.9 artículo 53 de la ley 2792 municipalidades, nos dice que las municipalidades se rige por presupuesto participativos anuales y los cuales se formulan y se aprueba y se ejecutan de acuerdo a la ley de la materia y a concordancia el presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación así mismo el artículo 97 de la acotada ley indica que los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativo tienen un carácter orientador de inversión asignación y ejecución son aprobados por los respectivos concejos municipales, la Ley 28056 del Marco de Presupuesto Participativo modifica 29298 y tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectivas participación civil en el proceso municipal de presupuesto de lo cual se desarrolla en armonía de los planes de desarrollo concertado de los gobiernos regionales y gobiernos locales asimismo tenemos mediante la resolución directoral N° 007-2010 se aprobó el Inductivo para el proceso del presupuesto participativo con resultado de establecer mecanismo y pautas para el desarrollo del proceso del presupuesto participativo de gobierno regionales y locales del Marco de la establecida Ley y su modificatoria, D.S. 142-2009-Ef y ley 24711 del sistema nacional de presupuesto participativo y sus modificatoria, así mismo tenemos la décima sexta de la disposición complementaria de la 27972 que dispone mediante ordenanza, mecanismo de aprobación de presupuesto participativo asimismo tenemos que la autonomía municipal tiene por objeto promover las participaciones de los vecinos en los proceso presupuesto con mecanismo de participación ciudadana y debe establecerse los mecanismo necesario para programación de su desarrollo y presupuesto de acuerdo a la normativa de la materia y con porcentaje de la población aprobada por la Ley municipales en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Cañete, entonces nosotros decimos que si es viable porque la misma Ley lo establece para la aplicación en la Municipal de Cañete en el año 2020 .

Regidor Miguel Yaya Lizano; Aprovechando que esta el Gerente Municipal nada de esto hubiera ocurrido, si todo coincide si estamos hablando acá de un concejo provincial entonces estamos aquí señores Regidores, señores Magistrados, Decanos, Señores funcionarios no es justo ni correcto que siempre hay que estar realizando y observando el interés y serios, nosotros queremos gente con filtro de tal manera que nos van a facilitar el trabajo y no llegar exactamente a lo mismo que con observaciones tenemos que estar solucionando y no es justo eso acá debemos al menos ya hacer bien la entrega por mas proyecto que sea este es un concejo



00070

provincial y debemos reflejar a través de nuestros actos porque estamos a cargo. Es por eso que cuando encarecida le pido señor Gerente por favor haga defensivo esta permutación que cuando envíen documentos acá al pleno sea una función correcta eso es una permutación porque con eso nos estaríamos ahorrando tiempo y a usted y a la gestión estaríamos alumbrando, porque el propósito acá es justamente ayudar a la gestión sobre todo en este presupuesto participativo donde es ponerse como siempre hemos coincidido con muchos regidores acá, es que eso es una labor interesante para todos nosotros que queremos hay muchas necesidades en estos proyectos de obras están para adjudicar en este 2019 estamos próximo, nosotros estamos preocupados a ver si ya están los expedientes, si ya están listos para iniciar el procesos de gestión pública en eso debemos estar pendiente, es por eso que dicho esto, queremos que siempre estar en comunicación para nosotros ser solamente grandes facilitadores Señor gerente esa es nuestra propuesta gracias.

Gerente Municipal; Muchas gracias Regidor tomo como compromiso su propuesta y se va a coordinar más, para que estas aprobaciones se den por certamen va ser muy importante para la ciudadanía que la parte administrativa y legislativa caminemos juntos, van a ver diferencia, pero las diferencias van a traer desarrollo de eso se trata y si estamos unidos la parte administrativa y legislativa pues sobra en cosas sostenibles, tomo como compromiso señor regidor su propuesta muy amable.

Regidor Freddy Torlibio Candela; Si pues seguimos en la improvisación, el asesor legal se fue eso es susceptible que fácil no por eso es que es importante por su intermedio señorita alcaldesa que con el señor Gerente municipal coordinen con la gerencia y porque hoy día que es lo que vamos a acordar acá es un reglamento con un proyecto de ordenanza, pregunto se han tomado la molestia de verificar el contenido de uno, sabe lo que dice en el Art. 1 del expediente de ordenanza de 2019 dice aprobar el reglamento del proceso del presupuesto participativo basado en año fiscal 2020 de la municipalidad provincial de Cañete que consta de siete títulos verifique ustedes su ordenanza, cuanto tiempo tiene capítulo tiene treinta páginas y el proyecto de ordenanza tiene dos, cuantos capítulos tiene la ordenanza veinte cinco sabe cuánto tengo Yo tiene veinte seis, cinco disposiciones complementarias y finales y saben que tiene cuatro disposiciones finales y complementarias quieren que aprobemos esto, por eso señorita alcaldesa con todo respeto usted no cree que todo este trámite nos hubiéramos obviado si el filtro que hacen los funcionarios nos trajeran al pleno las cosas como deben hacerse porque somos tan informales que aquí en el pleno debemos tratar de corregir lo que por función le corresponde a los jefes y esto no podemos admitirlo aquí tiene que ver una llamada de atención a los funcionarios porque es lo que vamos a aprobar, este reglamento que no coincide, ni con el proyecto de ordenanza esto no podemos corregirlo, señorita alcaldesa sin ánimos de molestar, ni nada ello es mi opinión y se devuelva para que se subsane y lo podamos debatir en la próxima sesión porque es la única manera, y señorita teniente alcaldesa esto es de manera reiterativa todas las sesiones estamos lo mismo y bueno con el caso de elaboración el reglamento debe estar basado en dictamen, no es así debemos acostumbrarnos a cumplir las normas que son dictadas, hagamos las cosas bien por eso pediría que antes de aprobar esto, porque es incongruente, se devuelva nuevamente a las áreas por una cuestión previa y en la próxima sesión subsanándose las observaciones aprobemos en el más breve plazo.

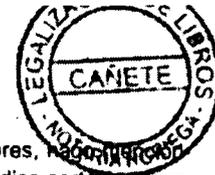
Gerente Municipal; Señor regidor muy acertado su concejo toda vez que las áreas usuarias proponen estos dispositivos normativos pero en el fondo y espíritu de aprobación del presupuesto participativo, esta si cumpliría los requisitos establecidos, las descripciones puntual son susceptible de una aclaración o modificación pero esto no saltan el procedimiento formal que se necesita, lo que si estoy muy de acuerdo coordinar las observaciones y el seguimiento a este tipo de reglamento porque no solamente está la obligación, el presupuesto participativo es muy operado por la población y dilatar más el tiempo involucraría cierto procedimiento y procesos que se puedan dar y más aún si ya existe un cronograma pero se queda a la disposición del honorable consejo, simplemente nos allanaremos a las recomendaciones que ustedes viertan en esta sesión, muchas gracias.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Si no hubiera otra intervención se somete a votación este punto, primero sería la cuestión previa del regidor, se somete a votación la cuestión previa interpuesta por el regidor Freddy Torlibio quienes estén a favor levante la mano, señores por favor voy a pedirle más atención cuando los regidores exponga su tema para no estar repitiendo a cada rato, el pedido del regidor Freddy.

En este ACTO el Pleno emite su voto referente el Pedido de CUESTION PREVIA del Regidor Fredy Torlibio Candela; **SE ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD** Pasar este punto para ser tratado en la siguiente sesión – **10 VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Joao Alonso Pérez Calagua, Miguel Florencio Yaya Lizano y Regidor Fredy Teodoro Torlibio Candela).

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Pasamos el tercer punto de Agenda.

7. **APROBAR** la Donación de 26 **RADIOS PORTATILES** modelo HIPC 508PP cuyo precio unitario es de 900 soles cada uno, a favor de la División Policial Cañete – Yauyos DIPOL.



Sub Gerente de Seguridad Ciudadana; buenas noches señorita alcaldesa, señores regidores, que la división policial Cañete el 12 de octubre de 2018 solicito la donación de equipos de radios portátiles para mejorar la comunicación de las unidades policiales de la provincia de Cañete, pero sobre todo aprovechando que se tiene una antena de 51 metros que tiene un alcance de 5 kilómetros, nos hacen mención que estos equipos que son la radio portátiles serian para el uso del personal que trabaja en la comisaria de San Vicente, Imperial, Nuevo Imperial, San Luis Y Cerro Azul incluyendo también al escuadrón de emergencia, a la vez estaría contado con las 22 portátiles, motivo por el cual amparado en la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la ley 29010 que faculta a los gobiernos regionales y municipales a disponer recursos a favor de la policía nacional, estos equipos fueron ya adquiridos por la municipalidad provincial de Cañete, estos equipos se encuentra en la base de serenzago para ser donados en sesión de uso, previo acuerdo de pleno del concejo provincial de Cañete por lo tanto señorita alcaldesa y señores regidores estos equipos han sido donados para ser usado en sesión de uso para la Policía Nacional y dado las circunstancias y la necesidad de servicio, en verdad van a servir para que haya una comunicación más fluida entre la comisarias del cercado a San Vicente y con el personal de serenzago de la municipalidad provincial, gracias.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Se abre el debate para este punto, adelante regidor Joao.

Regidor Joao Pérez Calagua; Lo que pasa que aquí el asunto donación por otro lado el señor dice sesión de uso, hay dos punto que sería bueno que se aclare.

Regidos Miguel Yaya Lizano; Bueno sobre el particular efectivamente es hacer una transferencia o sesión de usos definitivo, la donación es un trámite, si se ha cumplido con todos los procedimiento que exige para estos casos, hay que tener en cuenta que esto está de varios meses, señores regidores cada día tenemos una lucha frontal con la delincuencia y resulta necesario estas radio trasmisores, para que ellos pueden cumplir a cabalidad con sus servicios y responsabilidades, pero como acá se ha referido también estos deberán ser distribuidos a la comisaria y los alrededores de san Vicente, Yo considero que resulta pertinente y oportuno aprobar esta donación teniendo en cuenta repito el tiempo que ya vamos como 9 meses, entonces los radios están ahí y han sido adquiridos para este fin, porque eso le corresponde a la subgerencia de Seguridad Ciudadana, y ya es hora que sea trasferido a la Policía Nacional.

Regidor Fredy Toribio Candela; efectivamente existe una incongruencia cuando se habla de donación y sesión en uso, son dos instituciones que realmente tiene el mismo propósito pero no es así y la donación es la disposición de un bien mueble o inmueble y la sesión de uso hay un uso temporalmente sin que el titular pierda la condición de propietario y dicho así, Yo creo que deberían de otorgarle en sesión de uso pero 26 equipo de radio para la policía Nacional, pero el código Civil tiene un tope, entonces si son 26 equipos a mil soles estamos hablando de 26 mil soles así que Yo, en todo caso pediría lejos de otorgarle una donación de equipo de radio se le otorgue en sesión en uso para la Policía Nacional para que cumplan los fines para los cuales han sido adquiridos eso es contribuir en cierta manera los servicios de seguridad, le pediría en todo caso que los términos sería se le otorgue en sesión en uso mas no en donación, en todo caso dejo a consideración.

Gerente Municipal; Alcalde, honorable concejo, en este caso si ustedes ven el expediente que tiene a la mano la pretensión del coronel de división policial, precisa de la donación de bienes comunitario asimismo el informe legal del área de la subgerencia de la Seguridad Ciudadana ratifica esa donación, y el informe de asesoría legal valida y ratifica la procedencia, tanto la solicitud de la policía, el informe técnico, el informe legal de la propuesta antes señalada y sobre todo que se ratifica en los extremos del marco normativo vigente y que aprobarse la donación, el área de la administración que cumpla con las informaciones para que bienes se entreguen en calidad de donación a la policía, toda vez que estas radios ya han sido adquirido y han sido adquiridos para un fin, en todo caso si hay algo más precisese en el extremo de las dudas que ha presentado el honorable concejo.

Sub Gerente de Seguridad Ciudadana; Señor alcalde, señores regidores en realidad casi a diario recibo la llamada del coronel jefe de la división policial, que ya tienen conocimiento de estas radios que su destino son la comisaria, por tanto solicito que sea aprobado y que información correspondiente se utiliza en termino legales.

Regidora Teresa Arce Chumplitaz; Creo que lo que dice el regidor es por el monto de la UIT, por eso que dice el colega cambiar el término que sea en sesión de uso no donación, porque el monto de lo que ha costado esos radios es regular.

Teniente Alcalde Sally Valerio Cuadros; Si, efectivamente la duda es, que el pedid dice aprobar las donaciones, sin embargo lo que ha expuesto el subgerente de seguridad ciudadana dice donarlo en sesión de uso, en todo caso porque la finalidad es la misma, dárselo a la policía para que haga un trabajo integrado, pediría la intervención del asesor jurídico para que mediante de él se pueda determinar cuál de los términos sería el apropiado para de una vez someterlo a votación.

Alcalde, reunada la sesión, en este acto el pleno autoriza por mayoría la intervención del asesor Jurídico.

Asesor Jurídico; Gracias Señor Alcalde, simplemente para hacer la siguiente precisión, vengo de los antecedentes, que mediante el oficio N° 409-2008 Lima- DIPOL- Cañete de fecha 12 de Octubre de 2018



solicita donación de equipos de comunicación para mejor la comunicación de las unidades móviles de la provincia de Cañete así mismo también tenemos el informe estableciendo los monto y ya veo que los radios han sido comprados, en ese sentido nosotros tenemos todos los pronunciamiento al respecto, rigiéndonos siempre a la Ley Orgánica de Municipalidades art. 9 numeral 25 y en las conclusiones establecidas por el concejo municipal, según sus atribuciones tienen la de evaluar y aprobar las donación de estas 26 radios portátiles, asimismo hay que hacer una pequeña aclaración, a la regidora le he escuchado hablar de un monto respecto a las UIT, anteriormente la Ley de contrataciones del Estado establecía que solo podía ser por un monto de máximo de 3 UIT caso contrario se tendría que realizar un proceso de acuerdo a lo establecido en la Ley, pero eso ha sido ampliación ahora tiene hasta 8 UIT, eso es en cuanto a la adquisición, pero ya vemos que esto ya ha sido adquirido y está en custodia de la municipalidad, por lo tanto acá viendo el oficio de la división Policial de Cañete, por lo tanto se trata de una donación más no, de una sesión en uso.

Alcalde; Haber señores regidores los S/. 23.400 adquirido el año pasado, el tema es, si se va dar en sesión en uso o se da en donación, pero en el fondo es donación este es el termino y esto ya está finiquitado solamente la cuestión es la entrega de la donación, y eso es la discusión de este momento, hay parte tiene el informe 100-2018 en relación a lo dicho, pero posteriormente ya viene la respuesta de la sesión de concejo.

Gerente Municipal; Señor alcalde disculpe la intervención quiero aclarar una duda, en cuanto a la adquisición, y el monto, el estado le transfiere ciertos recursos, en este caso esos recursos necesitan ser utilizado en la gerencia de seguridad ciudadana, y ahí claramente lo señala en el informe de octubre donde dice que se adquiriera estas radios portátiles para el área de seguridad ciudadana, y esto ha sido cargada a la anterior gestión y esto ha sido la meta que tiene el plan incentivo y que ahora en este año fiscal se está procediendo a la formalidad, bajo la modalidad ya sustentada, para que se cumpla la finalidad de la compra y ahora simplemente se pretende entregar lo que se nos solicitó, y en seguridad ciudadana necesitan esa herramienta para poder fortalecer justamente la política de seguridad ciudadana.

Regidor Israel Guzmán Mendoza.- Nada más para dar a conocer lo que contiene el informe N°409-2018, dice en el numeral 2 mediante oficio N° 409-2018 de fecha 12 de octubre 2018, se solicita la donación de equipo para las unidades de serenazgo de la Provincia de Cañete, en el informe no habla de sesión en uso, habla de donaciones, Yo creo que es un error material y por un error material no podríamos colocarlo de una manera burocrático para determinar algo que es de suma urgencia, como dice el regidor Yaya la seguridad ciudadana es muy importante.

El art. 9 Inc. 25 que señala que es atribución del concejo aprobar la donación, posesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad, a entidades sin fines de lucro, el requisito que nos pide para aprobar es sin fines de lucro, en todo caso la policía nacional es una entidad sin fines de lucro, la donación es para resguardar la seguridad ciudadana y con fines sociales sin fines de lucro y ya tenemos a la mano el informe del área legal, del coronel, si tenemos tres informes y sabemos que este ocasión va a una entidad sin fines de lucro creo que cumple con los presupuesto para terminar con este tema y será un beneficio para todos y salvaguardar la seguridad ciudadana, eso es todo.

Alcalde; Es importante recalcar que el oficio 409, lo dice claramente dice la donación no sesión de uso, no dice y/o sesión en uso; dice la donación o sesión de uso, y la directiva N° 013, lo dice claramente aprobar la donación o sesión de uso son dos cosas distintas, en el informe N° 100 dice donación y sesión de uso error material de topeo, y creo que está claro por eso quería saber si era y o no, son dos cosas diferente, creo que estamos claro con eso no Dr. Toribio.

Regidor Fredy Toriblo Candela; Si, son dos cosas distintas, hay dos instituciones que le han puesto que es la donación y sesión en uso, son distintos, y porque le decía señor Alcalde porque no le escuche al señor gerente, si el código civil define topes en relación a los bienes muebles e inmuebles, es más debe tenerse en cuenta la ley 29951 Ley Nacional de Bienes Estatales, como supletorio el código civil, y en el código civil dice hasta cuanto se puede donar bienes muebles y le exige determinado requisitos de forma.

Alcalde; De acuerdo a la constitución política del estado cuando se trata de la seguridad ciudadana es donaciones no dice sesión de uso es clarísima.

Regidor Israel Guzmán Mendoza:- nada más para sacarle la duda al regidor Toriblo en el art. 67 dice aprobación con consulta popular, pero la aprobación en consulta popular dice que sea superior al 20% del patrimonio inmobiliario municipal, sugiero si ya acabo el debate para a votación.

Regidor Sabino Lizana Enciso, Quisiera dar una apreciación más, en la cual la gestión anterior ha querido que el pleno de sesión de concejo apruebe la donación para el uso del personal de servicio policial de la comisaría



00073

de la provincia, esto ha sido adquirido para uso de la policía, yo creo que sería no donación sino préstamo porque eso ya está así, transferir para uso personal de seguridad ciudadana.

Regidor Israel Guzmán Mendoza; Hay una donación y el uso, el uso en este caso sesión en uso solo se refiere a bienes inmuebles, lo que es otra cosa, es otra institución.

Alcalde; Yo creo que está clarísimo señores regidores, los que estén a favor sirvanse a levantar la mano. Se **SOMETE AL VOTO DEL PLENO.**

En ESTE ACTO se somete al VOTO DEL PLENO, SE ACUERDA POR MAYORIA APROBAR la Donación de 26 RADIOS PORTATILES modelo HIPC 508PP cuyo precio unitario es 900 soles cada uno, a favor de la División Policial Cañete – Yauyos DIPOL - (10) VOTOS A FAVOR (Sally Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Joao Alonso Pérez Calagua y Miguel Florencio Yaya Lizano (1) VOTO EN CONTRA (Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

Regidor Freddy Toribio Candela; Voy a sustentar mi voto, de acuerdo al art. 11 los regidores son responsables en el cargo ejercicios de sus funciones (...) al menos que salve su voto dejando constancia expresamente de ello en acta; voy a dejar constancia señor, en primer lugar que esta donación se ha realizado sin contar con los dictámenes de la comisión de regidores conforme lo señala el reglamento interno de sesiones, tampoco se ha tenido en cuenta la ley 29151 Ley general de sistema nacional de bienes estatales y la inconcurrencia del informe N° 019 –GM-MP, que conste en acta.

8. RATIFICAR al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019.

Sub Gerente de Seguridad Ciudadana; De acuerdo al art. 23 el día 07 de febrero el comité de seguridad ciudadana aprobar el plan provincial de Seguridad Ciudadana de Cañete. Para su ratificación mediante ordenanza municipal, de acuerdo a la directiva N° 001-2015, se formuló este plan Provincial el mismo que ya se viene ejecutando en todos los distritos, todos los distritos nos han remitido el plan de seguridad ciudadana, el corazón de esta plan es la programación de actividades. Los mecanismos de consulta, son las audiencias públicas que se desarrollaran mensualmente, en el informe se detallan todas las actividades que se realizara durante el 2019, mediante la sub gerencia de seguridad ciudadana, por lo tanto señores miembros solicito en cumplimiento de la norma, solicito que este plan sea ratificado para que de esta manera de pueda elaborar la ordenanza municipal, y sirva esta ordenanza como política de Seguridad Ciudadana a nivel provincial.

Alcalde, en este acto se somete a votación.

En ESTE ACTO se somete al VOTO DEL PLENO, SE ACUERDA POR MAYORIA RATIFICAR al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019 - (10) VOTOS A FAVOR (Sally Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Joao Alonso Pérez Calagua y Miguel Florencio Yaya Lizano (1) VOTO EN CONTRA (Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

PEDIDOS DE LOS REGIDORES QUE PASARON A ORDEN DEL DIA:

Regidor Miguel Yaya Lizano:

PEDIDO (1) Que a través de la gerencia de Desarrollo económico se convoque a actores correspondientes a fin de que se active la construcción del mercado modelo del Distrito de San Vicente Provincia de Cañete.

Ya lo había manifestado la necesidad de que a través de la gerencia de desarrollo económico, de que estamos próximos a los Panamericanos 2019, seguramente va albergar una cantidad considerable de turistas nacionales y extranjeros, también estamos próximos al Bicentenario 2021, resulta injusto y contradictorio siendo San Vicente la provincia, no tengamos un mercado modelo, es por eso que se ha solicitado mediante la gerencia de Desarrollo Económico que se convoque a todos los actores a fin de que active todas las acciones para que se haga realidad el mercado.

Alcalde, se realizaron las coordinaciones con el comercio, actualmente nos quedan 200 ambulantes, se ha logrado los objetivos, ha sido un trabajo muy fuerte, no es verdad que los ambulantes estén en la calle la gran mayoría, eran más de 900, ahora quedan menos de 200.

Regidor Miguel Yaya Lizano; habiendo escuchado los trabajos realizados señor alcalde **DESISTO DE MI PEDIDO.**

PEDIDO (2) Que a través de la gerencia correspondiente, previa coordinación con la Federación Peruano de Box para que se organice una velada boxística a nivel nacional.



00074

De una forma de incentivar el deporte, hay muchos adolescentes jóvenes están inmerso a los problemas de la seguridad ciudadana, se puede realizar a través de una velada boxista, he conversado con señor Alberto Moscoso con quien se ha coordinado que se puede realizar campeonato nacional de Box.

Alcalde, se está apoyando al deporte, tenemos campeonatos sábados y domingos los invito a que participen.

Regidor Miguel Yaya Lizano, Hace tres días vino acá y estuvimos conversando

Alcalde, se somete a votación el pedido del Regidor.

En ESTE ACTO se somete al VOTO DEL PLENO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, Que a través de la gerencia correspondiente, previa coordinación con la Federación Peruano de Box para que se organice una velada boxística a nivel nacional; (11) VOTOS A FAVOR (Sally Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano, Joao Alonso Pérez Calagua y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara

PEDIDO (1) Con oficio N° 016-2019 de la alcaldía de la Municipalidad de San Luis ingreso un documento hacia la gerencia de transportes solicitando la construcción de rompe muelles de la carretera Panamericana Sur, de la cual solicito un informe por escrito del estado situacional de este tema.

Para saber el estado situacional sobre los rompe muelles, ya que hay muchos escolares que pasan a constantemente sobre esos puntos, quedaría mencionarle que se exhorte al área correspondientes para que se puedan tomar las acciones correspondientes.

Alcalde, mañana podemos ir temprano para poder establecer los puntos exactos, ya es muy alarmante porque ya hemos tenido accidentes.

Regidor Israel Guzmán Mendoza

PEDIDO (1) Señor alcalde mi pedido es el siguiente, pido un informe al área correspondiente de todas las cámaras de seguridad que tenemos a nivel distrital y provincial, cuantas tenemos, donde las tenemos, cuantas están operativas y las que no están en uso, este pedido es para ver qué lugar tenemos cámaras de seguridad y tomar las acciones correspondientes.

Estoy solicitando un informe por escrito, de cuantas cámaras tenemos de seguridad a nivel provincial, cuantas cámaras están operativas y cuantas no, para saber dónde se necesitan colocar más cámaras por cuestiones de seguridad ciudadana.

Regidor Josep Llanos, si el informe lo ha solicitado para usted o para todos los regidores.

En ESTE ACTO se somete al VOTO DEL PLENO, SE ACUERDA POR MAYORIA, Se informe al área correspondiente de todas las cámaras de seguridad que tenemos a nivel distrital y provincial, cuantas tenemos, donde las tenemos, cuantas están operativas y las que no están en uso, este pedido es para ver qué lugar tenemos cámaras de seguridad y tomar las acciones correspondientes; (8) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano, (3) **VOTOS EN CONTRA** (Sally Valerio Cuadros, Joao Alonso Pérez Calagua y Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela).

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz

PEDIDO (1) Señor alcalde mi pedido es y también quisiera que lo haga por escrito 1.- quiero tener conocimiento del avance de las metas de la Municipalidad Provincial, porque usted sabe que tenemos 6 metas para cumplir.

De cuanto al cumplimiento de mis metas, sobre el plan Incentivo que tenemos 1 700.000 mil y no podemos descuidarnos como la gestión pasada.

Gerente Municipal, estamos como área administrativa para poder responsabilizar a cada funcionario para el cumplimiento de estas metas, y se le mantendrá informada señora Regidora.

Regidora Teresa Arce, En este Acto DESESTIMO MI PEDIDO.

PEDIDO (2) Formar las comisiones para el aniversario de Cañete.

Queda poco tiempo para el aniversario de la provincia, y tenemos que formar la comisión, y pido que no intervengan los regidores en la comisión.

Alcalde, Ya se están haciendo las coordinaciones con los demás distritos para esta actividad importante.

Sally Valerio Cuadros, Yo opino que la comisión sea conformada por un miembro de la Autoridad civil y los funcionarios, ya que la gestión anterior debido a ello genera muchas habladurías.

Fredy Toribio Candela, el año pasado se perdió 30 mil, Yo creo que debemos nosotros dejar estos eventos para aquellos que conocen este negocio y solo cumplir con nuestra función de fiscalizar.

Israel Guzmán Mendoza; si lo otorgamos a otras personas es como si estuviéramos lavándonos las manos, es un tema que merece mayor análisis, si nombramos a terceras personas que garantía tenemos de que todo vaya bien.



00075

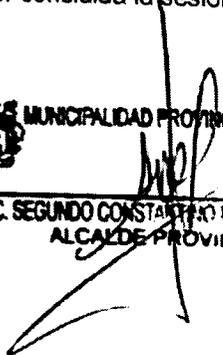
Josep Llanos Lara, aquí no solo es tema administrativo, son muchos temas, noches artísticas, temas de cultura, no solo es noche festiva, las personas que realicen esta actividad tiene que tener compromiso y requisitos, no garantiza el hecho de que se a un regidor o una persona externa el resultado del evento, Yo pediría que esto se pueda ver en una sesión extraordinaria porque es un tema que tenemos que tratar con mucho cuidado, y se pueda tomar la mejor opción.

Alcalde, Yo quiero decirle que no estoy dispuesto a cederle la responsabilidad a una tercera persona, porque al final la responsabilidad la asumir nosotros, en esta oportunidad me atrevo a presidir esta comisión y contra con el apoyo de ustedes.

Sally Valerio Cuadros, señor alcalde que se trate en un sesión extraordinaria para que ya se venga con propuesta de quienes van conformar la comisión.

Alcalde, dejamos este pedido para ser tratado en una próxima sesión extraordinaria.

Se da por concluida la sesión de concejo siendo las 19:50 p.m. del día 18 de marzo del 2019.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANETE**

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANETE**

MARIA ELIZABETH MENDIETA LUYO
GERENTE SECRETARIA GENERAL